



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Actualización de montos de Ayuda Económica para personal nodocente con hijos menores de 3 años

VISTO:

El pedido realizado por la Secretaria de Coordinación solicitando la actualización de montos del Programa de Ayuda Económica para la primera escolaridad, destinado al personal nodocente de esta Facultad con hijos menores de 3 años.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal N° 2188/2017 que aprueba el Programa de Ayuda Económica para la primera escolaridad para el personal nodocente con hijos de esta Facultad.

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la actualización de montos para el Programa de Ayuda Económica para la primera escolaridad para el personal nodocente.

Art. 2°.- Establecer el monto a partir del 01 de septiembre de 2022, que será de **pesos seis mil (\$6.000,00)**.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

